INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (Continuación)
SOBRE N° 2 - EVALUACIÓN ECONÓMICA
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 - SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA - CIEFA - PLURIANUAL

Conforme la normativa, en fecha 11 de setiembre de 2024, y como responsables designadas para la revisión y análisis de las ofertas presentadas en esta convocatoria, cumplimos en presentar nuestro informe de evaluación de las ofertas económicas.

ANTECEDENTES:

El informe de fecha 22 de agosto del cte., en el cual se constata que las firmas ALC S.A. y LIZ MONTSERRAT CABALLERO, han obtenido con el puntaje mínimo requerido en el PBC, conforme propuestas presentadas.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS

En fecha 09 de setiembre de 2024, siendo las 14:30 hs., se procedió a realizar la apertura de las propuestas económicas, verificándose los formularios respectivos, en donde se detallan los precios ofertados por las firmas:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1. ALC S.A.	G. 96.000.000.-
2. LIZ MONTSERRAT CABALLERO	G. 96.000.000.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Sin Observaciones. -

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ALC S.A.	LIZ MONTSERRAT CABALLERO
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se ha procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes **ALC S.A.** y **LIZ MONTSERRAT CABALLERO.**, constatándose que no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

Martina Carolina Brizuela

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la oferta presentada, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, constatándose que:

1) **ALC S.A.:** no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial. No fue necesario solicitar la composición del mismo. -

2) **LIZ MONTSERRAT CABALLERO.:** no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial. No fue necesario solicitar la composición del mismo. -

MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), Margen de Preferencia, verificado en la VUE, ninguna de las firmas ha gestionado la obtención del citado documento. Por tanto, no aplica el procedimiento a la presente convocatoria.

EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) * 100

- **ALC S.A.** = (8.000.000) / (8.000.000) * 100 = **100 puntos.**
- **LIZ MONTSERRAT CABALLERO** = (8.000.000) / (8.000.000) * 100 = **100 puntos**.

EVALUACIÓN COMBINADA:

El sistema de selección establecido es el de: **Selección basada en Calidad y Costo. -**

La ponderación será: Calidad 60% y Costo 40%. El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo, conforme a la siguiente formula:

Puntaje Total = 0.60 * (puntaje de calidad) + 0.40 * (puntaje de costo).

ALC S.A.
Puntaje Total = 0.60 * (75) + 0.40 * (100) = 45+40 = **85 puntos.**

LIZ MONTSERRAT CABALLERO
Puntaje Total = 0.60 * (75) + 0.40 * (100) = 45+40 = **85 puntos.**

Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

En este punto se constata que ambas firmas han empatado en puntaje, una vez realizada la ponderación combinada. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 21.: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio*

y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. En este contexto, corresponde la aplicación de los criterios de desempate de ofertas, establecidos en la Resolución DNCP N° 1547/24, el primer criterio, Artículo 2°, inc. a) *Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.*

A los efectos de la aplicación hemos solicitado en fecha 11 de setiembre de 2024, via mail, a la firma ALC S.A., la remisión de las declaraciones juradas de salarios. La firma ha respondido en el día, adjuntando los documentos solicitados. En Anexo se imagen de correos de solicitud y respuesta de la firma.

APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

OFERENTES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	PROMEDIO
ALC S.A.	6 empleados	6 empleados	6 empleados	8 empleados	8 empleados	8 empleados	7
LIZ MONTSERRAT CABALLERO	0	0	0	0	0	0	0
	Presento constancia de No estar Inscripta.-						

Aplicado el criterio de desempate se verifica que la firma ALC S.A., posee el mayor numero de empleados inscriptos en el IPS en promedio de los últimos 6 (seis) meses.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo lo dispuesto en los Artículos N° 55 de la Ley 7021/2022 **DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y N° 55 y 109 del **Decreto N° 9823/2023,** luego del análisis realizado y conforme lo expuesto en ambos informes (técnico y económico) se concluye que la firma **ALC S.A.**, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual recomendamos, salvo mejor parecer de la superioridad, su adjudicación por un monto total de **G. 96.000.000 (Noventa y seis millones de guaraníes).**

Es nuestro informe.

C.P. Anna Carolina Brizuela, Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

ANEXO SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES REALIZADAS VIA MAIL.

Solicitud ALC S.A.

Solicitud de Declaración Jurada

De zaguero <zaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario <legales@owr.com.py>
Fecha 2024-09-11 14:43

Buenas tardes

Por este medio solicito la presentación de las *Declaraciones Juradas de Salarios, de los últimos 6 meses, anteriores a la fecha de apertura de ofertas (16 de agosto de 2024) que el empleado utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Registro de Proveedores.-*

Verificado el registro, dicha documentacion no se encuentra en el sistema. En este contexto, la misma debe ser presentada hasta el día 13 de setiembre de 2024, en la DOC del SENACSA, dentro del horario de 07:00 a 15:00 horas.

Aguardo retorno.

a Aguero

Comite de Evaluacion

A.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lucrecia E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 11341652
Token: 1010421

0006-82-02747 ALC S.A.
RUC: 80083243 Ide.Emplea: 163334
WASHINGTON 597 e/ JUAN DE ZALAZAR y -

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
31/03/2024

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTEKIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Se?ora

Usuario y Fec Impresi?n
769038
11/09/2024 15:15:40

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	FEBRERO/2024	14928737	19.442.624	4.957.872	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	4.957.872
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**4.957.872**

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo Insfr?n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.
DANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa Nº 2115 c/ Gral. M. Santos
Asunción - Paraguay
Teléfax: Nº (021) 327 [illegible] - Cel. (0982) 434869

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 14928737
Tipo	: NOR
Imponible	: 19.442.624
Periodo	: 973 - FEBRERO/2024
Can.Asegur	: 6

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 769038

Fecha-Hora: 11-09-2024 19:15:18

Corresponde al Extracto Nro.: 11341652

Empleador

Razón soc.: ALC S.A.	
RUC : 80083243	
Nro Patronal: 0006-82-02747	Ide Emplea: 163334

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
390909	4930345	AYALA OSORIO YANINA GISELLE	4.000.000	29	4.000.000	NORMAL
1576275	3762691	FERREIRA NOTARIO SARA ELAINE	2.680.373	29	2.680.373	NORMAL
2807648	4942492	NUÑEZ MARTINEZ DEISY DAHIANA	4.271.439	29	4.271.439	NORMAL
725460	5572456	SANABRIA GONZALEZ DAVID ABRAHAM	3.130.066	29	3.130.066	NORMAL
1218888	5313571	VELAZQUEZ BENITEZ LIZ PAOLA	2.680.373	29	2.680.373	NORMAL
3542947	7674633	VELAZQUEZ SIMPLICIO MIRTA ELIZABETH	2.680.373	29	2.680.373	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

DANIEL GINEZ JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa N° 2175 c/ Gral. M. Santos
Teléfono Nº (021) 327-9037 - Cel. (0992) 744869
Asunción - Paraguay

SENACSA
Departamento de Gestión de Adquisiciones

Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda B. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 11412289
Token: 8028632

0006-82-02747 ALC S.A. RUC: 80083243 Ide.Emplea: 163334 WASHINGTON 597 e/ JUAN DE ZALAZAR y -	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 30/04/2024
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Haedo y Ntra. Se?ora	Usuario y Fec Impresi?n 769038 11/09/2024 15:12:53

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	MARZO/2024	15001012	19.442.624	4.957.872	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	4.957.872
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**4.957.872**

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo Insfr?n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

SENACSA
Lic. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

DANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa Nº 2175 c/ Gral. M. Santos
Teletax Nº (021) 2279550 - Cel. (0992) 423655
Asunción - Paraguay
CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.

Zunilda E. Agüero
Evaluac. de Pedidos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 15001012
Tipo	: NOR
Imponible	: 19.442.624
Periodo	: 974 - MARZO/2024
Can.Asegur	: 6

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 769038

Fecha-Hora: 11-09-2024 19:14:54

Corresponde al Extracto Nro.: 11412289

Empleador

Razón soc.:	ALC S.A.
RUC	: 80083243
Nro Patronal:	0006-82-02747
Ide Emplea:	163334

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
390909	4930345	AYALA OSORIO YANINA GISELLE	4.000.000	30	4.000.000	NORMAL
1576275	3762691	FERREIRA NOTARIO SARA ELAINE	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2807648	4942492	NUÑEZ MARTINEZ DEISY DAHIANA	4.271.439	30	4.271.439	NORMAL
725460	5572456	SANABRIA GONZALEZ DAVID ABRAHAM	3.130.066	30	3.130.066	NORMAL
1218888	5313571	VELAZQUEZ BENITEZ LIZ PAOLA	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
3542947	7674633	VELAZQUEZ SIMPLICIO MIRTA ELIZABETH	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Capiatá, ...

ANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa Nº 2115 c/ Gral. M. Santos
Teléfax: Nº (021) 5[illegible] Cel: (0992) 348669
Asunción - Paraguay

SENACSA
Dirección Operativa de Contrataciones
Depto. de Gestión de Adquisiciones
Jefa Anna Carolina Brizuela

SENACSA
Depto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
Zaida B. Aguero

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 11507290
Token: 5919722

0006-82-02747 ALC S.A. RUC: 80083243 Ide.Emplea: 163334 WASHINGTON 597 e/ JUAN DE ZALAZAR y -	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 17/06/2024
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Haedo y Ntra. Se?ora	Usuario y Fec Impresi?n 769038 11/09/2024 15:13:14

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	ABRIL/2024	15073422	20.262.251	5.166.876	51.669

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	5.218.545
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**5.218.545**

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo Insfr?n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

Ana Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contrataciones

DANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 632
Europa N° 2115 c/ Gral. M. Santos
Asunción - Paraguay
Tel. (021) 327650 - Cel. (0982) 434076

CERTIFICO: Que la presente copia fiel del original. Conste.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 11555394
Token: 7780968

0006-82-02747 ALC S.A. RUC: 80083243 Ide.Emplea: 163334 WASHINGTON 597 e/ JUAN DE ZALAZAR y -	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 30/06/2024
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-	Haedo y Ntra. Se?ora	Usuario y Fec Impresi?n 769038 11/09/2024 15:12:20

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	MAYO/2024	15146645	24.375.238	6.215.688	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	6.215.688
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**6.215.688**

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo Insfr?n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

C.P. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-
DANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa Nº 2115 c/ Gral. M. Santos
Tel. Nº (021) 3279650 - Cel. (0992) 134867
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 15146645
Tipo : NOR
Imponible : 24.375.238
Periodo : 976 - MAYO/2024
Can.Asegur: 8

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 769038
Fecha-Hora: 11-09-2024 19:14:14
Corresponde al Extracto Nro.: 11555394

Empleador

Razón soc.: ALC S.A.
RUC : 80083243
Nro Patronal: 0006-82-02747 Ide Emplea: 163334

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
390909	4930345	AYALA OSORIO YANINA GISELLE	4.000.000	27	4.000.000	REPOSO
1576275	3762691	FERREIRA NOTARIO SARA ELAINE	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2355605	6732776	GONZALEZ RIVAROLA CAMILA MONSERRAT	1.546.320	30	1.546.320	ENTRADA
2353861	4636165	MELGAREJO FERNANDEZ KAMILA ROCIO	2.566.667	14	2.566.667	ENTRADA
2807648	4942492	NUÑEZ MARTINEZ DEISY DAHIANA	4.271.439	30	4.271.439	NORMAL
725460	5572456	SANABRIA GONZALEZ DAVID ABRAHAM	3.130.066	30	3.130.066	NORMAL
1218888	5313571	VELAZQUEZ BENITEZ LIZ PAOLA	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
3542947	7674633	VELAZQUEZ SIMPLICIO MIRTA ELIZABETH	2.680.373	28	2.680.373	REPOSO

==========FIN DEL INFORME==========

CERTIFICO: Que la presente es Copia fiel del Original. Conste.-
ANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa Nº 2115 c/ Gral. M. Santos
Teléfono Nº (021) 3278950 - Cel. (0992) 414[illegible]
Asunción - Paraguay

SENACSA
Departamento de Gestión de Adquisiciones

P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 11628424
Token: 483263

0006-82-02747 ALC S.A.
RUC: 80083243 Ide.Emplea: 163334
WASHINGTON 597 e/ JUAN DE ZALAZAR y -

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
31/07/2024

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Se?ora

Usuario y Fec Impresi?n
769038
11/09/2024 15:12:04

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	JUNIO/2024	15219420	36.179.545	9.225.786	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	9.225.786
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**9.225.786**

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo Insfr?n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

Ing. Alma Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Administrativa de Contrataciones

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-
DANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa Nº 2115 c/ Gral. M. Santos
Tel. (021) 3279850 - Cel. (0982) 434865
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 15219420
Tipo	: NOR
Imponible	: 36.179.545
Periodo	: 977 - JUNIO/2024
Can.Asegur	: 8

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 769038

Fecha-Hora: 11-09-2024 19:13:58

Corresponde al Extracto Nro.: 11628424

Empleador

Razón soc.: ALC S.A.

RUC : 80083243

Nro Patronal: 0006-82-02747 Ide Emplea: 163334

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
390909	4930345	AYALA OSORIO YANINA GISELLE	4.000.000	30	4.000.000	NORMAL
1576275	3762691	FERREIRA NOTARIO SARA ELAINE	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2355605	6732776	GONZALEZ RIVAROLA CAMILA MONSERRAT	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL
2353861	4636165	MELGAREJO FERNANDEZ KAMILA ROCIO	5.500.000	30	5.500.000	NORMAL
2807648	4942492	NUÑEZ MARTINEZ DEISY DAHIANA	11.288.426	30	11.288.426	NORMAL
725460	5572456	SANABRIA GONZALEZ DAVID ABRAHAM	3.850.000	30	3.850.000	NORMAL
1218888	5313571	VELAZQUEZ BENITEZ LIZ PAOLA	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
3542947	7674633	VELAZQUEZ SIMPLICIO MIRTA ELIZABETH	2.680.373	30	2.680.373	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

SENACSA
Departamento de Gestión de Adquisiciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.
DANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 632
Europa Nº 2115 c/ Gral. M. Santos
Teléfax Nº (021) 3279850 - Cel. (0982) [illegible]
Asunción - Paraguay

SENACSA
Dpto. Proc. y Evalúac. de Pedido
Dirección Operativa de Contrataciones

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 11674993
Token: 4385857

0006-82-02747 ALC S.A.
RUC: 80083243 Ide.Emplea: 163334
WASHINGTON 597 e/ JUAN DE ZALAZAR y -

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
17/08/2024

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Se?ora

Usuario y Fec Impresi?n
769038
11/09/2024 15:11:38

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	JULIO/2024	15292538	34.183.186	8.716.713	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, anto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCI?N DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluci?n N?012-013/09 en su Art. 3? y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deber?n presentar en el mes de febrero de cada a?o la resoluci?n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaci?n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6?, del Decreto N? 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la Asunci?n N? 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del pa?s.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	8.716.713
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	**8.716.713**

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI?N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3? DE LA LEY N? 5655/16 en remplazo de la Resoluci?n C.A. N? 068-040/14 y la Resoluci?n C.A. N? 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti?n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo Insfr?n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

SENACSA
Lic. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
y Contrataciones

Dpto. Proc. y Sistema de Publicidad
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-
DANIEL GONZALO JIMENEZ AVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 632
Gdor. Nº 2115 c/ Gral. M. Santos
(021) 327 9550 - Cel. (0992) ...
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 15292538
Tipo	: NOR
Imponible	: 34.183.186
Periodo	: 978 - JULIO/2024
Can.Asegur	: 8

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 769038

Fecha-Hora: 11-09-2024 19:13:41

Corresponde al Extracto Nro.: 11674993

Empleador

Razón soc.: ALC S.A.

RUC : 80083243

Nro Patronal: 0006-82-02747 Ide Emplea: 163334

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
390909	4930345	AYALA OSORiO YANINA GISELLE	4.000.000	30	4.000.000	NORMAL
1576275	3762691	FERREIRA NOTARIO SARA ELAINE	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2355605	6732776	GONZALEZ RIVAROLA CAMILA MONSERRAT	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2353861	4636165	MELGAREJO FERNANDEZ KAMILA ROCIO	5.500.000	30	5.500.000	NORMAL
2807648	4942492	NUÑEZ MARTINEZ DEISY DAHIANA	8.938.259	30	8.938.259	NORMAL
725460	5572456	SANABRIA GONZALEZ DAVID ABRAHAM	3.850.000	30	3.850.000	NORMAL
1218888	5313571	VELAZQUEZ BENITEZ LIZ PAOLA	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
3542947	7674633	VELAZQUEZ SIMPLICIO MIRTA ELIZABETH	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

CERTIFICO: Que la presente copia fiel del original. Conste.
DANIEL GONZALO JIMENEZ ANT.
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 437
Europa Nº 2115 c/ Gral. N. Santa
Teletax: Nº (021) 3279850 - Cel. (0982) ---
Asunción - Paraguay

SENACSA
Departamento de Gestión de Adquisiciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 - Servicio de Asesoria Juridica CIEFA - Plurianual

			ALC S.A.							LIZ MONTSERRAT CABALLERO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Atributos	Caracteristicas	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Atributos	Caracteristicas	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	80101507-001	Consultoria / Asesoria Legal	N/A	Paraguay ALC S.A.	unidad de medida: mes presentación: EVENTO	consultor_lider: Sandra Otazu	8.000.000	12	96.000.000	N/A	Paraguay	unidad de medida: mes presentación: EVENTO	consultor_lider: Liz Montserrat Caballero	8.000.000	12	96.000.000
							Precio Total		96.000.000					Precio Total		96.000.000

SENACSA
Departamento de Gestión de Adquisiciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: ALC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 - Servicio de Asesoria Juridica CIEFA - Plurianual

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Caracteristicas	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-001	Consultoria / Asesoria Legal	N/A	Paraguay ALC SA	consultor_lider: Sandra Otazu	Mes	Evento	1	12	8.000.000	96.000.000
										TOTAL OFERTADO	96.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.266.30.1.99	G.	24.000.000
Sujeto a la aprobacion del PGN 2025	G.	72.000.000
Total	G.	96.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones